

S^{imposio} de Segurid^oad



Lic. Angel Ramos

Subdirector de seguimiento técnico y adquisición de información humana

LA EXTORSIÓN Y EL SECUESTRO EN MÉXICO



EL SECUESTRO EN MÉXICO



REPORTE NACIONAL

Octubre 2024-Julio 2025

1,780
SECUESTROS

2,728
VÍCTIMAS

5.9
**SECUESTROS EN
PROMEDIO AL DÍA**



INFORME DE SECUESTROS

JULIO 2025

JULIO 2025

SECUESTROS 117 ▲ +0.9%
VÍCTIMAS 177 ▼ -9.7%

RESPECTO A JUNIO 2025

SECUESTROS 116
VÍCTIMAS 196

ACUMULADO PRESENTE ADMINISTRACIÓN

OCTUBRE 2024 - JULIO 2025

1,780 SECUESTROS
2,728 VÍCTIMAS

5.9 SECUESTROS
EN PROMEDIO
POR DÍA

ESTADOS CON MAYOR INCIDENCIA

NÚMEROS ABSOLUTOS

1. SINALOA (22)
2. CHIHUAHUA (12)
SONORA (12)
3. ESTADO DE MÉXICO (11)
4. VERACRUZ (10)
5. PUEBLA (7)

TASA POR CADA 100 MIL HAB.

1. SINALOA
2. CHIHUAHUA
3. QUINTANA ROO
4. ZACATECAS
5. SONORA
6. TABASCO



ESTADOS CON MAYOR INCIDENCIA (ACUMULADA)

1. SINALOA (808)
2. VERACRUZ (110)
3. CHIHUAHUA (98)
4. ESTADO DE MÉXICO (63)
5. PUEBLA (55)

REPRESENTAN
63.7%
DEL TOTAL
NACIONAL

🏆 CERO SECUESTROS EN:

AGUASCALIENTES
BAJA CALIFORNIA SUR
COAHUILA
COLIMA

DURANGO
GUERRERO
QUERÉTARO
YUCATÁN

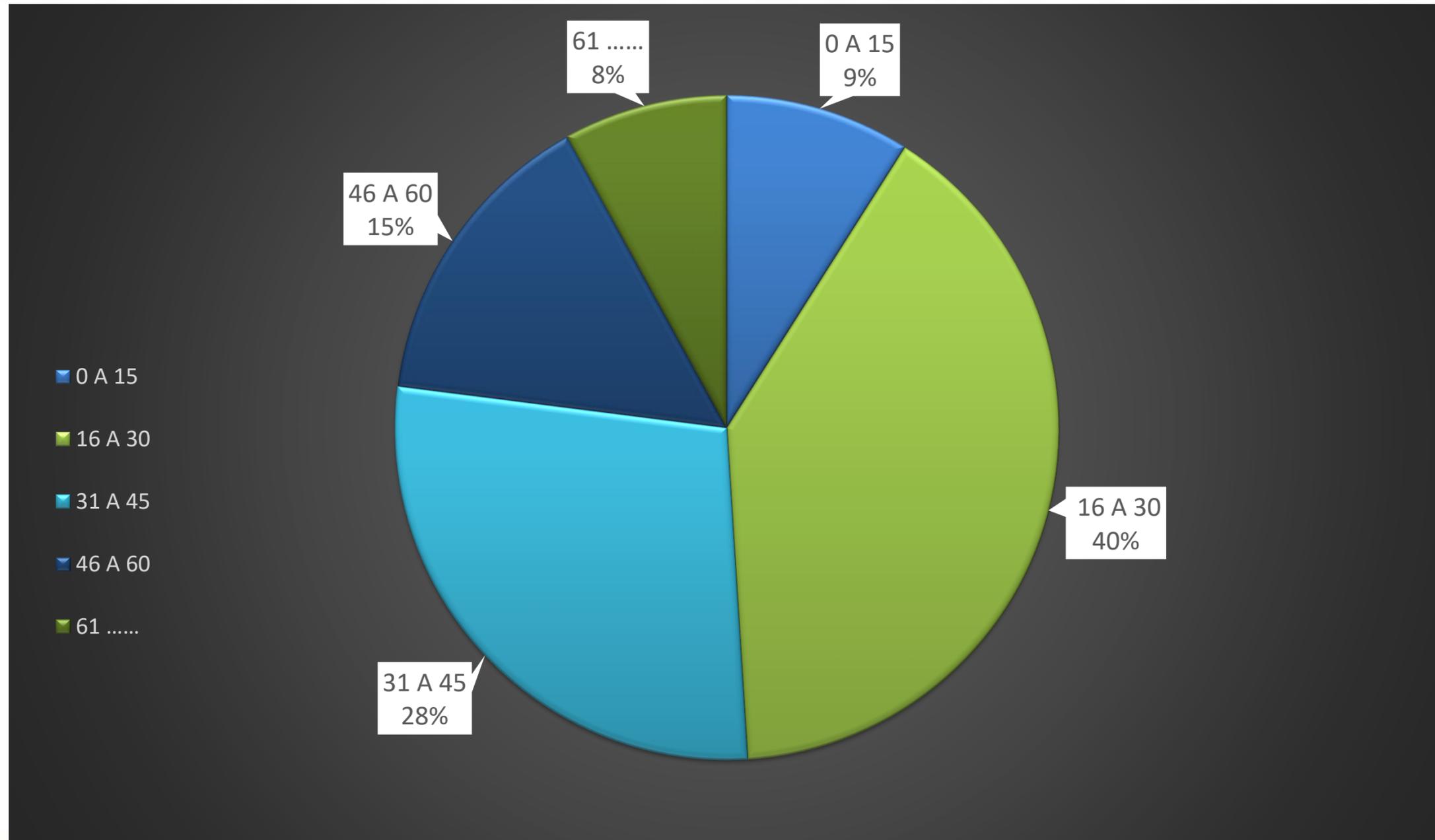
👤 VÍCTIMAS QUE NO SE CUENTAN EN CIFRAS OFICIALES

DE LAS 177 VÍCTIMAS EN JULIO 2025,
AUTORIDADES SÓLO REPORTAN 42:
76.3% FUERA DE LA ESTADÍSTICA OFICIAL

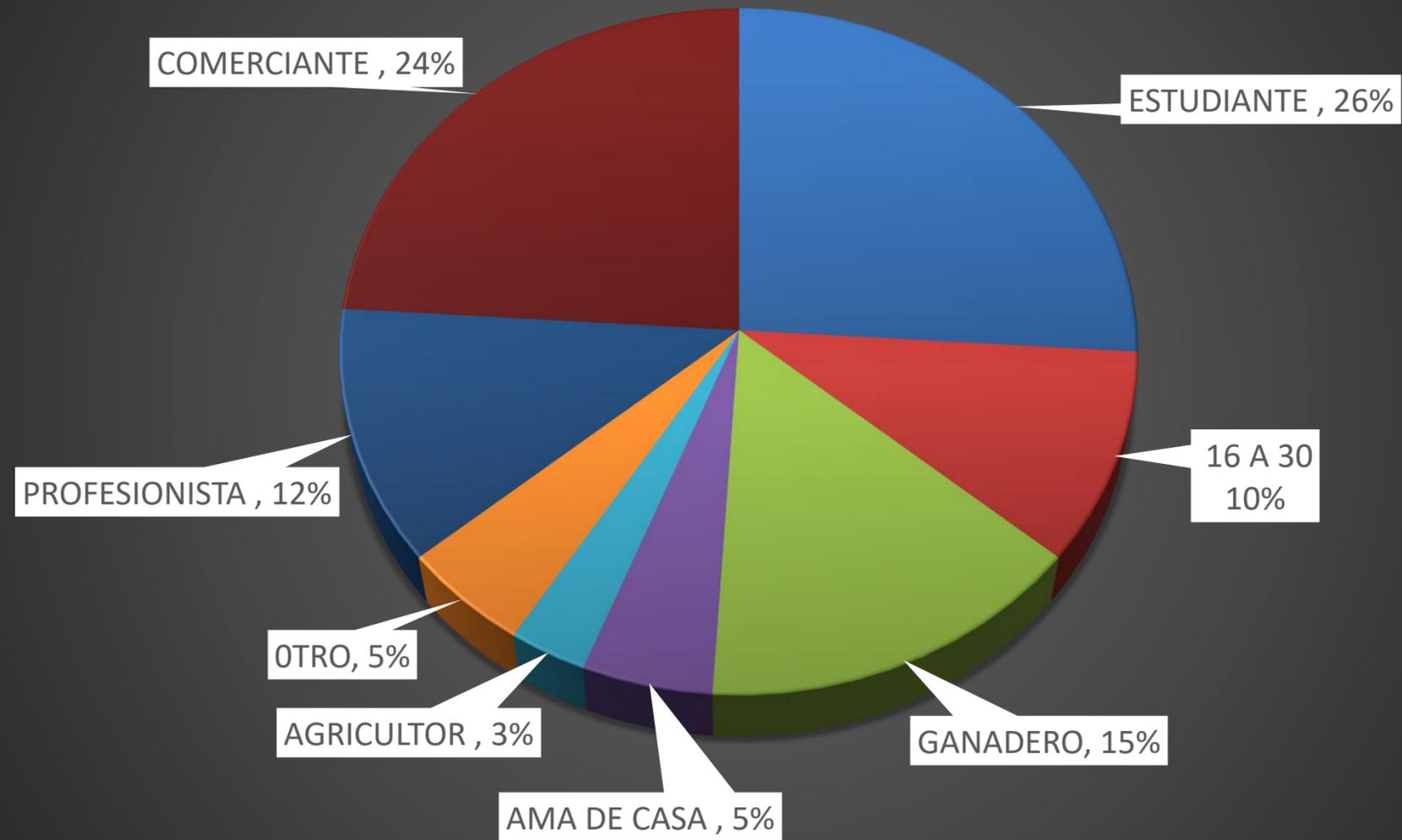
👮 DE LOS 37 SECUESTROS QUE SI FUERON ATENDIDOS POR LAS AUTORIDADES

97.3% AUTORIDADES ESTATALES
2.7% AUTORIDADES FEDERALES

ÍNDICES DE SECUESTRO POR EDAD



ÍNDICES DE SECUESTRO POR OCUPACIÓN

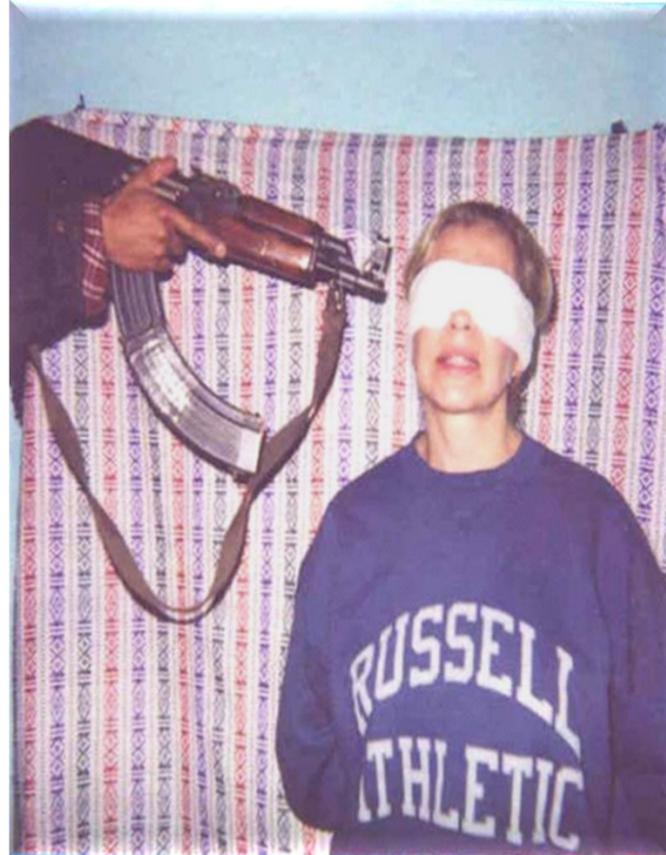


DEFINICIÓN DE SECUESTRO

APODERAMIENTO O RETENCIÓN DE UNA PERSONA, DE MANERA ILEGAL Y SIN SU CONSENTIMIENTO, PRIVÁNDOLA DE SU LIBERTAD, SOMETIÉNDOLA AL ENCIERRO, CON EL FIN DE OBTENER A CAMBIO DE SU LIBERACIÓN EL PAGO DE UN RESCATE, CONSISTENTEMENTE EN DINERO.

LA FINALIDAD DEL SECUESTRADOR ES LA OBTENCIÓN DE GRANDES CANTIDADES DE DINERO O ALGUN BENEFICIO, SIN IMPORTARLE LO QUE TENGA QUE HACER PARA LOGRARLO, INCLUSO VIOLAR, MUTILAR, GOLPEAR O PRIVAR DE LA VIDA A SUS VÍCTIMAS.

EL SECUESTRO EN MÉXICO ES CONSIDERADO UN DELITO GRAVE Y SE PERSIGUE DE OFICIO.



MARCO JURÍDICO

EL ART. 9 DE LA L.G.P.S.D.S, CONSIDERA AL SECUESTRO COMO UNA PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD CON EL PROPÓSITO DE:

- A) OBTENER RESCATE;
- B) DETENER A UNA PERSONA EN CALIDAD DE REHÉN, AMENAZANDO CON PRIVARLA DE LA VIDA O CAUSARLE DAÑO, PARA QUE LA AUTORIDAD O UN PARTICULAR HAGA O DEJE DE HACER DETERMINADA CONDUCTA;
- C) CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LA PERSONA PRIVADA DE SU LIBERTAD;
- D) SECUESTRO EXPRÉS.

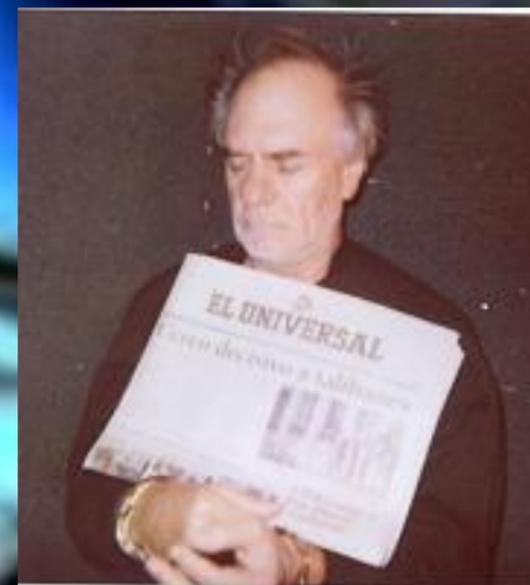
ES SANCIONADO CON PENAS **DE 20 A 40 AÑOS** Y PUEDE LLEGAR HASTA LOS **70**. MÁS LOS DELITOS QUE SE ACUMULEN DURANTE SU COMISIÓN.



TIPOS DE SECUESTRO

DE ALTO IMPACTO

VINCULADOS A GRUPOS ARMADOS DE CORTE RADICAL, CUYOS OBJETIVOS SON LA OBTENCIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA FINANCIAR SUS PROYECTOS POLÍTICO-IDEOLÓGICOS, ASÍ COMO LA DESESTABILIZACIÓN DEL SISTEMA POLÍTICO.



DELINCUENCIA ORGANIZADA

<p>MOVEL ABDEL SAUCEDO TELLEZ (a) "EL CHIRO"</p>  <p>DETENIDO</p> <p>DETENIDO POR LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN EL 1º DE AGOSTO DE 2002.</p>	<p>MARCO ESPINOZA LOPEZ (a) "EL BORDO" & "EL OORDO"</p>  <p>DETENIDO</p> <p>DETENIDO POR LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN EL 1º DE AGOSTO DE 2002.</p>	<p>CLAUDIA ELIZABETH VARGAS QUERRERO (a) "LA MORENA"</p>  <p>DETENIDA</p> <p>DETENIDA POR LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN EL 1º DE AGOSTO DE 2002.</p>	<p>ARTURO AJAX RAMOS MENDEZ (a) "EL CUADROS"</p>  <p>DETENIDO</p> <p>JEFE DE LA BANDA</p> <p>DETENIDO POR LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN EL 1º DE AGOSTO DE 2002.</p>	<p>MIRIAM HERNANDEZ RUIZ</p>  <p>DETENIDA</p> <p>DETENIDA POR LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2002.</p>	<p>JOEL ESPINOZA LEONARDO (a) "EL PISTON"</p>  <p>DETENIDO</p> <p>DETENIDO POR LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2002.</p>	<p>JOSE LUIS PINEA RODRIGUEZ</p>  <p>DETENIDO</p> <p>DETENIDO POR LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2002.</p>	
<p>DAVID ROCKA CASTRO</p>  <p>DETENIDO</p> <p>DETENIDO POR LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2002.</p>	<p>FELIX VERDARA SOBA (CROPER DE LA FAMILIA)</p>  <p>DETENIDO</p> <p>DETENIDO POR LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN EL 02 DE OCTUBRE DE 2002.</p>	<p>MARCO LOZA HERNANDEZ</p>  <p>DETENIDO</p> <p>DETENIDO POR LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN EL 25 DE OCTUBRE DE 2002.</p>	<p>LUIS FRANCISCO LABOURER PALOMBO</p>  <p>DETENIDO</p> <p>DETENIDO POR LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN EL 25 DE OCTUBRE DE 2002.</p>	<p>RENE AQUILINO GONZALEZ</p>  <p>DETENIDO</p> <p>DETENIDO POR LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN EL 25 DE OCTUBRE DE 2002.</p>	<p>SEBASTIAN EL GARCIA ESTEBAN</p>  <p>DETENIDO</p> <p>DETENIDO POR LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN EL 25 DE OCTUBRE DE 2002.</p>	<p>RICARDO ITURRA ESPINOZA (a) "EL RICKARD"</p>  <p>DETENIDO</p> <p>DETENIDO POR LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN EL 1º DE AGOSTO DE 2002.</p>	<p>ALFONSO GARCIA BAY KURTADO & ALFONSO GARCIA BAY KURTADO (a) "EL MAMACTO"</p>  <p>DETENIDO</p> <p>DETENIDO POR LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2002.</p>

MODUS OPERANDI

- > **TIPOS DE VICTIMAS**
DE ACUERDO AL ANALISIS DEL MODUS OPERANDI, SUS VICTIMAS ERAN PERSONAS DESTACADAS AL COMERCIO Y PEQUEÑO EMPLEADOR, LOS CUALES ERAN INVESTIGADOS PREVIAMENTE.
- > **ZONA DE OPERACIÓN**
MUNICIPIO DE ECATEPEC Y NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- > **DURACION DEL CAUTIVERIO**
DE 20 A 37 DIAS APROXIMADAMENTE.
- > **LUGAR DE COBRO**
COLOMIA LA COLMERA, EN ATCAPAN DE ZARAGOZA, COLOMIA TOLUCA I, ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO Y LOS REVED LA PAZ, ESTADO DE MEXICO A UN COSTADO DE LA AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA.
- > **MONTOS COBRADOS**
ENTRE 500 MIL PESOS Y 3 MILLONES 500 MIL PESOS.
- > **INDUMENTARIA**
CONDUCTA EN POPA INFORMAL, CON ASPECTO OSCURO Y DEGRADADO, ACORDE A LA ZONA POR LA CUAL TRANSABAN.

 <p>CASA DE SEGURIDAD UBICADA EN LA COL. SAN FRANCISCO XALOSTOC, ECATEPEC EDO. DE MEXICO</p>	 <p>OBJETOS ASEGURADOS PISTOLA 9 MILÍMETROS, MARCA BERETTA CON MATRICULA BER167099, FABRICADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Y 11 CELULARES.</p>	 <p>VEHÍCULOS ASEGURADOS</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

EJECUTADOS EN TIEMPOS CORTOS Y POR EXIGENCIAS ECONÓMICAS BAJAS; LAS VÍCTIMAS SON PRIVADAS DE SUS PERTENENCIAS Y SAQUEADAS SUS TARJETAS BANCARIAS EN CAJEROS AUTOMÁTICOS; SUELEN ESTAR CAUTIVAS EN SUS PROPIOS VEHÍCULOS O EN AUTOMÓVILES DE TRANSPORTE PÚBLICO (TAXIS).

NO TIENEN LA CAPACIDAD PARA MANTENER A UNA VÍCTIMA EN CAUTIVERIO POR UN TIEMPO PROLONGADO.

EXPRES



OTRAS MODALIDADES

EJECUTADOS POR LA DELINCUENCIA COMÚN Y EN OCASIONES ORGANIZADA, EN LOS QUE SUELEN APARECER DISTINTAS MODALIDADES COMO SON LOS SECUESTROS:

CONYUNTURALES (POR APARIENCIA), LOS SECUESTRADORES CARECEN DE INFORMACIÓN CONCRETA DE SUS VÍCTIMAS, PERO LA INTERCEPCIÓN SE CONSUMA DEBIDO A LA IMAGEN QUE PROYECTA LA PERSONA RETENIDA.

AUTO SECUESTRO (OCHO AÑOS DE PRISIÓN Y JORNADAS DE 700 HORAS DE TRABAJO) (2014).

VENGANZAS Y OTROS DELITOS (SIMULADOS COMO UN SECUESTRO)

ETAPAS DEL SECUESTRO

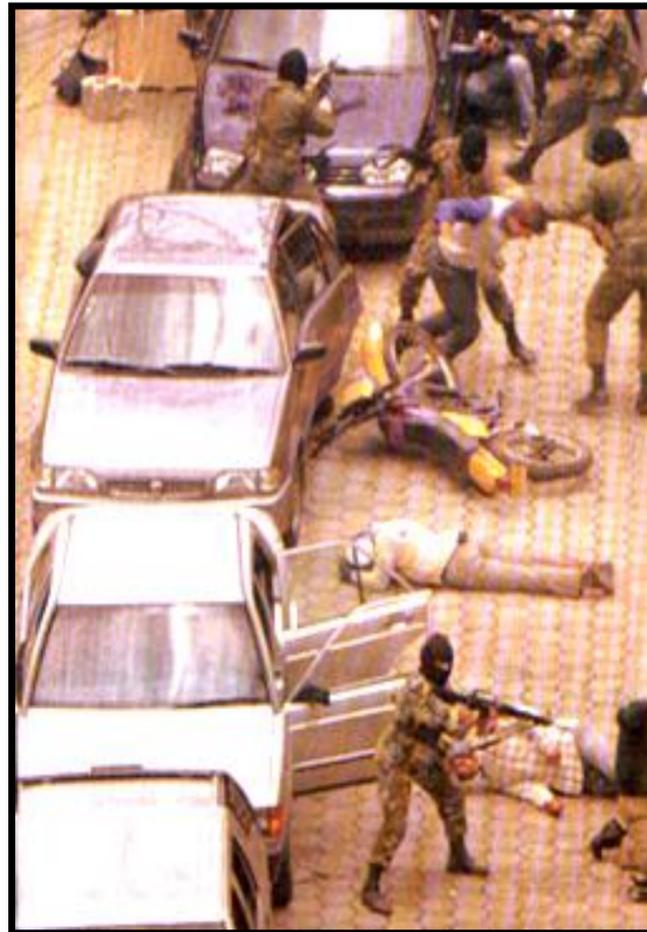
FASE PÚBLICA



FASE PRIVADA

ETAPAS DEL SECUESTRO

INTERCEPCIÓN



SUELE LLEVARSE A CABO EN SITIOS PÚBLICOS O PRIVADOS, DOMICILIOS PARTICULARES Y LUGARES DE TRABAJO.

DURANTE EL MOMENTO DE INTERCEPCIÓN, LOS SECUESTRADORES APROVECHAN EL FACTOR SORPRESA Y LAS VENTAJAS IDENTIFICADAS DURANTE LA INVESTIGACIÓN DE SUS VÍCTIMAS.

LAS VÍCTIMAS SERÁN OBLIGADAS A SUBIRSE A UN VEHÍCULO PARA POSTERIORMENTE SER CAMBIADAS A OTRO AUTOMÓVIL CON EL FIN DE DISTRAER A LAS AUTORIDADES Y A LA MISMA VÍCTIMA.

TRASLADO DE LA VICTIMA A LA CASA DE SEGURIDAD



EN EL TRASLADO HACIA LA CASA DE SEGURIDAD, ALGUNAS BANDAS DE SECUESTRADORES SUELEN SUMINISTRAR NARCÓTICOS A LAS VÍCTIMAS O **DESORIENTARLAS** RESPECTO DE SU DESPLAZAMIENTO PARA QUE **PIERDAN LA NOCIÓN DEL TIEMPO Y DEL ESPACIO.**

ASÍ MISMO, LES CUBREN EL ROSTRO CON EL FIN DE OBSTACULIZAR SU VISIBILIDAD.



DURANTE ESTA ETAPA, LA INTERROGARÁN PREVIAMENTE ACERCA DE LOS INTEGRANTES DE SU FAMILIA Y NÚMEROS TELEFÓNICOS DONDE CONTACTARLOS PARA CONFIRMAR EL SECUESTRO E INICIAR LA NEGOCIACIÓN.

CAUTIVERIO DE LA VÍCTIMA



DURANTE ESTA ETAPA, LA **VÍCTIMA** ES CONSIDERADA COMO UNA **MERCANCÍA**, LA CUAL EL SECUESTRAADOR DEBE CUIDAR.

LAS CONDICIONES DE CAUTIVERIO VARÍAN EN GRAN MEDIDA, DEBIDO AL TIPO Y A LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL.

ÉSTE SUELE LLEVARSE A CABO EN UNA CASA DE SEGURIDAD, EN VEHÍCULOS, EN LUGARES DESPOBLADOS, ETC.

LAS VÍCTIMAS DURANTE ESTE PROCESO PUEDEN RECIBIR **MALTRATOS FÍSICOS Y PSICOLÓGICOS**.

INTERROGADAS A DETALLE RESPECTO DE LA CAPACIDAD ECONÓMICA DE SUS FAMILIARES; CUENTAS BANCARIAS, BIENES MUEBLES., BIENES INMUEBLES,VEHÍCULOS, NEGOCIOS, FAMILIARES Y AMIGOS QUE PUEDAN APORTAR.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN UTILIZADOS POR EL SECUESTRAADOR

TELÉFONO CELULAR



CORREO CONVENCIONAL Y ELECTRÓNICO

ANUNCIOS VÍA PRENSA ESCRITA Y DIGITAL

EL UNIVERSAL
Martes, 21 Agosto 2001

Clama desde su cautiverio

Ruego a ustedes comiencen a hacer contactos: Ron Lavender

► Pide a "Amigos de Acapulco" acuda al gobierno del estado para facilitar a familiares el rescate
► "Les ruego no llegar al extremo del ultimátum"

JAVIER TRUJILLO J. AREZ

Al cumplirse dos meses de haber sido secuestrado del interior de sus oficinas, ayer inesperadamente entró al correo electrónico de El Sol de Acapulco una carta y una fotografía del empresario inmobiliario Ron Lavender Bachur, donde aparece delgado y demacrado, pero con un ejemplar de la edición del 13 de agosto del presente año.

Cabe aclarar que antes no había llegado ningún mensaje por el correo electrónico a esta casa editora, sino apenas ayer que bajó aproximadamente a las 17 horas. En el texto de la breve carta ruega que sigan sus instrucciones en lo que respecta al pago de su rescate para que lo liberen.

Antes aparecieron dos fotografías en el periódico El Sur, una en la edición del 15 y otra más ayer. En ambos casos pide a sus muy queridos Jason, Cindy y familia que hagan lo posible para pagar el monto del rescate acordado. Y sobre el tiempo para su entrega deberá establecerse con los plagiarios.

VEA: HERMETISMO... PAG: 2/A



PESE a la súplica de auxilio del empresario Ron Lavender, hay total hermetismo entre sus familiares.

MECANISMOS DE PRESIÓN

CARTAS ESCRITAS POR LA VÍCTIMA Y POR EL SECUESTRAADOR

MUTILACIÓN A LA VÍCTIMA



OTROS MEDIOS DE PRESIÓN



No intentes nada ni se te ocurra hablarle a la policía. Tengo bien vigilada a tu familia o de lo contrario me puedo ir a ver a uno de tus hijos y no intentes jugar con mígo. Te mando un regalo para que veas que yo no juego, quiero un millón de dólares no pienso negocios y cuidado que mandes billetes con el mismo número de serie o que traiga localizador x si heo algo sospechoso te mando a tu familia muerta y después voy por otro de tus familiares o por el gemelo del que tengo aquí cual quisiera que intentes hablarle a la policía yo me voy a dar cuenta cuando vayan a dejar el dinero que vea cual quisiera sospechosa que vayan siguiéndote o que vayas hablando con el menos libres no voy a dudar en matar a tu familia y a ti estate pendiente en el teléfono ni se te ocurra que la policía intervenga en el teléfono por que todos esos trucos y a mí se me los se no digas que no tienes dinero porque puedes robar las casas las gas y tienes gente a tu alrededor que te pueden apoyar.

Sangre y libertad.

Tienes 8 días para juntar el dinero a partir de hoy.

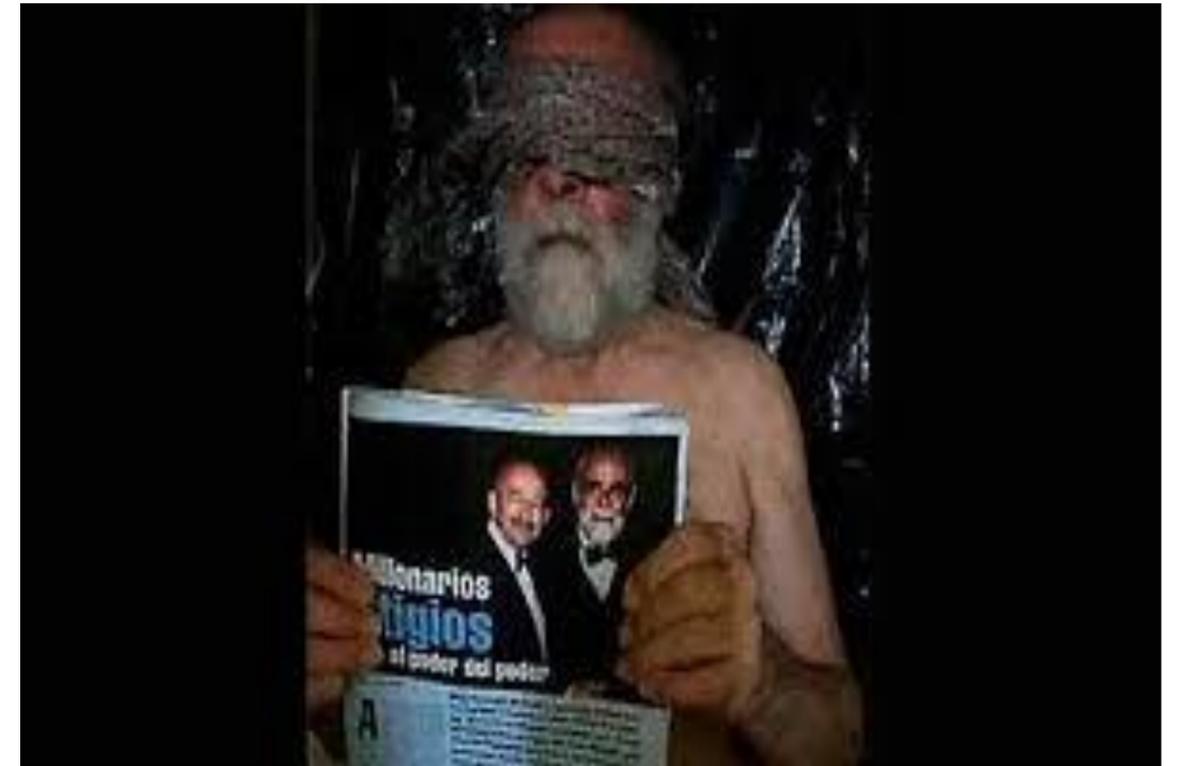
Yo tengo que pagar ese dinero para el 5 de octubre porque sino lo pago me matan a mí y a tu esposo y te repito no metas a la policía porque sino atente a las consecuencias.

LA “PRUEBA DE VIDA”, ES LA DEMOSTRACIÓN QUE EL SECUESTRADOR REALIZA CON RESPECTO DE LA VÍCTIMA, CON EL FIN DE DARLES A CONOCER A LOS FAMILIARES DOS FACTORES MUY IMPORTANTES:

- 1).- QUE HASTA ESE MOMENTO LA VÍCTIMA SE ENCUENTRA CON VIDA.
- 2).- QUE LA ORGANIZACIÓN EFECTIVAMENTE ES QUIEN TIENE EN SU PODER A LA VÍCTIMA.

LA MANERA MÁS USUAL DE SOLICITAR UNA PRUEBA DE VIDA ES PEDIR QUE COMUNIQUEN A LA VÍCTIMA VÍA TELEFÓNICA; O BIEN, MEDIANTE UNA PREGUNTA, UNA FOTOGRAFÍA, O UN VIDEO.

PRUEBA DE VIDA



PAGO DE RESCATE

EL PAGO DEL RESCATE PREVIA PRUEBA DE VIDA DE LA VÍCTIMA, SUELE REALIZARSE DE DIVERSAS FORMAS:

1.- COBRO DIRECTO DEL SECUESTrador EN UN PUNTO ESTABLECIDO POR ÉL.

2.- MEDIANTE DEPÓSITOS O TRANSACCIONES BANCARIAS.

3.- MEDIANTE INTERMEDIARIOS.



RECOMENDACIONES PARA EVITAR SER VÍCTIMA DE SECUESTRO

CREAR UNA CULTURA DE SEGURIDAD, ENTRE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA QUE CONSIDERE LO SIGUIENTE:

- REGISTROS COMPLETOS DE EMPLEADOS, PERSONAL DOMÉSTICO Y DEMÁS SERVICIOS.
- ANTE CUALQUIER INDICIO DE VIGILANCIA, SEGUIMIENTO O PRESENCIA DE PERSONAS Y VEHÍCULOS AJENOS A SU ENTORNO, TOMAR NOTA Y DAR AVISO A LA AUTORIDAD MÁS CERCANA.
- EVITAR RUTINAS PARA EL TRASLADO DE SU HOGAR A SU DOMICILIO LABORAL Y VICEVERSA.
- CONTAR CON PREGUNTAS Y RESPUESTAS CLAVE DE SOLAMENTE DOMINIO FAMILIAR
- EVITAR PERMANECER DENTRO DE VEHÍCULOS EN EL EXTERIOR DEL DOMICILIO (SOBRE TODO LOS JÓVENES).
- NO DIVULGAR INFORMACIÓN SOBRE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA, INGRESOS, ESTADOS DE CUENTA DE LA FAMILIA O ESTILOS DE VIDA (REDES SOCIALES).

RECOMENDACIONES EN CASO DE SECUESTRO

¿QUÉ DEBE HACER LA VÍCTIMA?

- MANTENER UNA ACTITUD DE COOPERACIÓN CON LOS SECUESTRADORES.
- OMITIR INFORMACIÓN PRIVILEGIADA RESPECTO A LA ECONOMÍA FAMILIAR Y PERSONAL.
- CONSIDERAR QUE EL PRINCIPAL FACTOR DE PRESIÓN PARA LA NEGOCIACIÓN Y LIBERACIÓN ES EL TIEMPO, EN ESTE SENTIDO SE DEBE MANTENER MUY ALTA LA AUTOESTIMA Y TOMAR EN CUENTA QUE LOS PLAGIARIOS TRATARÁN DE MANIPULAR LA INFORMACIÓN.
- EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE Y SIN PONER EN RIESGO SU INTEGRIDAD, MEMORIZAR DATOS ACERCA DEL CLIMA, RUIDOS, OLORES Y OTRAS POSIBLES REFERENCIAS DEL SITIO DE CAUTIVERIO.

¿QUÉ DEBEN HACER LOS FAMILIARES DE LA VÍCTIMA UNA VEZ CONFIRMADO EL SECUESTRO?

- **NO COMPROMETERSE EN TIEMPO NI CON ALGUNA SUMA DE DINERO**
- **FORMAR UN COMITÉ FAMILIAR QUE EVITE FUGA DE INFORMACIÓN**
- **ASIGNAR A UN MIEMBRO DE LA FAMILIA PARA QUE SEA QUIEN TOME LAS LLAMADAS (PERSONA ECUANIME)**
- **DENUNCIAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE**
- **SEGUIR AL PIE DE LA LETRA LAS INDICACIONES DADAS POR EL PERSONAL EXPERTO EN MANEJO DE CRISIS Y NEGOCIACIÓN**
- **APORTAR A LA AUTORIDAD TODA LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA PUES SERÁ UTILIZADA PARA LA FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA A SEGUIR EN LA NEGOCIACIÓN.**

¿QUÉ DEBEN HACER LAS EMPRESAS ANTE EL SECUESTRO DE UNO DE SUS TRABAJADORES?

- ✓ FOMENTAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA
- ✓ EN CASO DE RECIBIR LA LLAMADA DE CONFIRMACIÓN DEL SECUESTRO, INMEDIATAMENTE DAR AVISO A LOS FAMILIARES DE LA VÍCTIMA
- ✓ TOMANDO EN CUENTA QUE EN ALGUNOS CASOS LA EXPECTATIVA ECONÓMICA DEL SECUESTRADOR ESTÁ CENTRADA EN LOS RECURSOS DE LA EMPRESA PARA LA CUAL LABORA LA VÍCTIMA, HABRÁ QUE DESMARCARSE CEDIENDO LA BATUTA A LOS FAMILIARES , ESTO PARA EVITAR A FUTURO PONER EN RIESGO AL PERSONAL.
- ✓ MANTENER UNA ESTRECHA COMUNICACIÓN CON LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PARA SABER CUÁL ES LA LÍNEA A SEGUIR EN CASOS DE SECUESTRO.
- ✓ CANALIZAR A LOS FAMILIARES DE LA VÍCTIMA ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE A FIN DE QUE RECIBAN AYUDA ESPECIALIZADA.

LA EXTORSIÓN EN MÉXICO

ANTECEDENTES

NO EXISTE UN REGISTRÓ EXACTO DEL MOMENTO HISTORICO EN QUE EL FENOMENO DE LA EXTORSIÓN (COMO SE CONOCE ACTUALMENTE) HACE SU APARICIÓN EN MÉXICO PERO LOS DATOS OFICIALES MUESTRAN LOS PRIMEROS REPORTES A PRINCIPIOS DEL AÑO 2001, REALIZANDOSE LLAMADAS PRINCIPALMENTE DESDE PENALES DE JALISCO Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL DISTRITO FEDERAL.



A PARTIR DE ESE MOMENTO EL FENOMENO HA CRECIDO DE FORMA IMPORTANTE, SE HA MUDADO AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA Y HA EVOLUCIONADO LA FORMA EN QUE TRABAJAN LOS DELINCIENTES.

MARCO JURÍDICO



EL DELITO DE EXTORSIÓN SE ENCUENTRA TIPIFICADO A NIVEL FEDERAL EN EL ARTÍCULO 390 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y PREVE SANCIONES DE 2 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE CADA ENTIDAD DEL PAIS CUENTA CON SANCIONES ESTABLECIDAS EN SU CODIGO PENAL ESTATAL.

SEPTIEMBRE 2025 SE APRUEBA LA LEY GENERAL CONTRA LA EXTORSIÓN. PÁRRAFO PRIMERO DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN EN MATERIA DE EXTORSIÓN.

DEFINICIÓN LEGAL

CUANDO UNA PERSONA, SIN DERECHO ALGUNO Y HACIENDO USO DE LA VIOLENCIA O LA INTIMIDACIÓN, OBLIGA A OTRO A DAR, HACER, DEJAR DE HACER O TOLERAR ALGO, OBTENIENDO UN LUCRO PARA SÍ O PARA OTRO O CAUSANDO ALGÚN PERJUICIO PATRIMONIAL.



OBJETIVO PRIMARIO DEL EXTORSIONADOR

INTIMIDACIÓN.- (SUBJETIVA) QUE SE DERIVA DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA O AMENAZAS VERBALES, ENCAMINADAS A VICIAR LA LIBRE VOLUNTAD DEL SUJETO PASIVO (VÍCTIMA).



CON ESTO, EL EXTORSIONADOR BUSCA QUE LA VÍCTIMA ENTRE EN UN ESTADO DE CRISIS EMOCIONAL, QUE LE IMPIDA VER LA REALIDAD DE LAS COSAS Y LO OBLIGUE A ACTUAR DE MANERA IMPULSIVA.

DIFERENCIA ENTRE FRAUDE Y EXTORSIÓN

EL DELITO DE FRAUDE SE ENCUENTRA TIPIFICADO EN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL EN LOS ARTÍCULOS 386 Y 389 BIS. SE COMETE CUANDO ALGUIEN ENGAÑA A OTRA PERSONA O SE APROVECHA DE SU ERROR PARA OBTENER UN LUCRO INDEBIDO O HACER USO ILÍCITO DE ALGO.

NO ESTA IMPLICITA LA INTIMIDACIÓN NI LA VIOLENCIA.



MODUS OPERANDÍ

CONSISTE EN LA FORMA EN QUE OPERA EL DELINCUENTE, LA CUAL ES DEFINIDA POR CARACTERISTICAS PARTICULARES, LOS METODOS Y MEDIOS EMPLEADOS EN LA EJECUCIÓN DE DICHA ACTIVIDAD.



MODALIDADES DE EXTORSIÓN

1.-LLAMADA TELEFÓNICA

**FAMILIAR DETENIDO
FAMILIAR SECUESTRADO
AMENAZAS DE SECUESTRO
AMENAZAS DE DAÑO
IMITADORES**

2.- A TRAVÉS DE APLICACIONES O CÓDIGOS QR

**APLICACIONES DE PRESTAMOS
FIANCIEROS
APLICACIONES DE DUSOSA
PROCEDENCIA
ESCANEADO DE CÓDIGOS QR**

3.- EXTORSIÓN

4.-SECUESTRO VIRTUAL SIMULACIÓN DE SECUESTRO

5.-MENSAJES ESCRITOS

**DEJADOS EN EL DOMICILIO, NEGOCIO O
EMPRESA ENTREGADOS DIRECTAMENTE**

6.-COBRO DE PISO

**DELINCA COMÚN
DELINCUENCIA ORGANIZADA**

FAMILIAR DETENIDO



LA PERSONA QUE LLAMA SE HACE PASAR POR ALGÚN FAMILIAR (SOBRINO, PRIMO, HERMANO, ETC.), CREA EMPATIA AL ARGUMENTAR QUE VIENE DESDE ESTADOS UNIDOS CON ALGUN TIPO DE OBSEQUIO O DINERO , POSTERIORMENTE ARGUMENTA QUE PARA PODER PASAR LIBREMENTE DEBE HACER CIERTOS PAGOS EN ADUANA O DE LO CONTRARIO LO PUEDEN DETENER, POR LO QUE COMUNICA A UN SUPUESTO TIPO DE AUTORIDAD QUIÉN EXIGE DINERO A CAMBIO DE NO REMITIR A SU FAMILIAR ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

FAMILIAR SECUESTRADO



LA PERSONA QUE LLAMA DICE SER UN FAMILIAR (POR LO GENERAL HIJO/A), ARGUMENTA QUE SE ENCUENTRA SECUESTRADO Y LLORANDO PIDE AYUDA, TOMANDO LA COMUNICACIÓN EL PRESUNTO SECUESTRADOR QUIEN REALIZA UNA EXIGENCIA ECONOMICA E INDICA QUE NO SEA INTERRUMPIDA LA COMUNICACIÓN.

AMENAZA DE DAÑO O SECUESTRO



EL EXTORSIONADOR ARGUMENTA PERTENECER A UNA BANDA DE SECUESTRADORES QUE POR DIVERSAS RAZONES OPTA POR NO LLEVAR A CABO EL SECUESTRO, EXIGIENDO LOS GASTOS GENERADOS POR LA INVESTIGACIÓN Y A CAMBIO ENTREGARÁ LA INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE PROPUSO EL SECUESTRO

IMITADORES



SUJETOS QUE LLAMAN A DOMICILIO, NEGOCIOS Y EQUIPOS MOVILES, ARGUMENTANDO PERTENCER A ALGÚN GRUPO DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA SIN SERLO, AMENAZAN A LAS VÍCTIMAS Y JUSTIFICAN SUS EXIGENCIAS COMO “APORTACIONES” A SU ORGANIZACIÓN YA QUE REQUIEREN DE RECURSO PARA COMBATIR AL GOBIERNO Y GRUPOS RIVALES.

A TRAVÉS DE APLICACIONES OCÓDIGOS QR (QUICK RESPONSE)

APLICACIONES FINANCIERAS DE DUDOSA CREACIÓN Y NO REGULADAS POR LA BANCA COLOQUIALMENTE LLAMADAS “MONTADEUDAS”, QUE OFRECEN PRESTAMOS DE DINERO RÁPIDO CON BAJOS INTERESES, AL INSTALARLAS, LAS VÍCTIMAS PERMITE EL ACCESO A SU GALERIA DE IMÁGENES Y OTRA INFORMACIÓN PERSONAL, SITUACIÓN QUE DE INMEDIATO LOS HACE VULNERABLES.

CONFORME VA PASANDO EL TIEMPO ESTIPULADO PARA EL PAGO DEL PRESTAMO LOS INTERESES SE ELEVAN Y ESTE SE VUELVE IMPAGABLE, POR LO QUE MUCHAS DE LAS VÍCTIMAS AL NO TENER EEL RECURSO DEJAN DE PAGARLO Y ES DÓNDE VIENE LA AMENAZA DE DAÑO O DIVULGACIÓN DE SU INFORMACIÓN PERSONAL.



A TRAVÉS DE APLICACIONES OCÓDIGOS QR (QUICK RESPONSE)

LOS CÓDIGOS QR AL SER ESCANEADOS, REDIRIGEN A LAS VÍCTIMAS A SITIOS WEB FRAUDULENTOS, APÓCRIFOS O DESCARGAN SOFTWARE MALICIOSO EN LOS DISPOSITIVOS, ESTOS SITIOS PUEDEN PARECER LEGÍTIMOS, PERO ESTÁN DISEÑADOS PARA ROBAR INFORMACIÓN PERSONAL Y FINANCIERA, COMO CONTRASEÑAS, NÚMEROS DE TARJETAS DE CRÉDITO Y DATOS BANCARIOS.



SEXTORSIÓN

LAS VÍCTIMAS PUEDEN CONOCER O NO SUS VICTIMARIO, YA QUE PUEDEN TENER UNA RELACIÓN PERSONAL CON ESTE O SIMPLEMENTE HABERLO CONTACTADO A TRAVÉS DE UNA RED SOCIAL O APLICACIÓN DE CITAS.

SE DA UNA VEZ QUE LA VÍCTIMA INTERCAMBIÓ MATERIAL (IMÁGENES O VIDEOS) DE CONTENIDO ÍNTIMO (SEXTING), CON SU VICTIMARIO QUIÉN LE EXIGE DIVERSAS ACCIONES (DINERO O MÁS MATERIAL) A CAMBIO DE NO HACER PÚBLICO EL MATERIAL PROPORCIONADO.



SECUESTRO VIRTUAL

CONSISTE EN LLAMAR A UNA PERSONA A SU DOMICILIO O CENTRO DE TRABAJO, A QUIEN BAJO AMENAZAS O ENGAÑOS AISLAN E INCOMUNICAN DE SU NUCLEO FAMILIAR O LABORAL.



UNA VEZ QUE LA VÍCTIMA SE RETIRA DEL SITIO DONDE SE ENCONTRABA EN UN INICIO EL DELINCUENTE LE PIDE INFORMACIÓN DE SU CIRCULO CERCANO (NOMBRE, NÚMEROS TELEFONICOS, ACTIVIDADES Y ENTORNO SOCIO ECONÓMICO), ARGUMENTANDO QUE LES AVISARA QUE SE ENCUENTRA BIEN.



POSTERIORMENTE DA INDICACIONES DE QUE SE ESCONDA EN UN HOTEL, CENTRAL DE AUTOBUSES, CINE, SALA DE ESPERA DE HOSPITALES, PARQUES PÚBLICOS, ETC.

YA QUE EL DELINCUENTE TIENE NÚMEROS TELEFONICOS E INFORMACIÓN BASICA, OTRO SUJETO LLAMA A LOS FAMILIARES O AMIGOS Y LES INDICA QUE TIENEN SECUESTRADA A LA PRIMER PERSONA, EXIGIENDO CANTIDADES ECONOMICAS A CAMBIO DE SU LIBERACIÓN



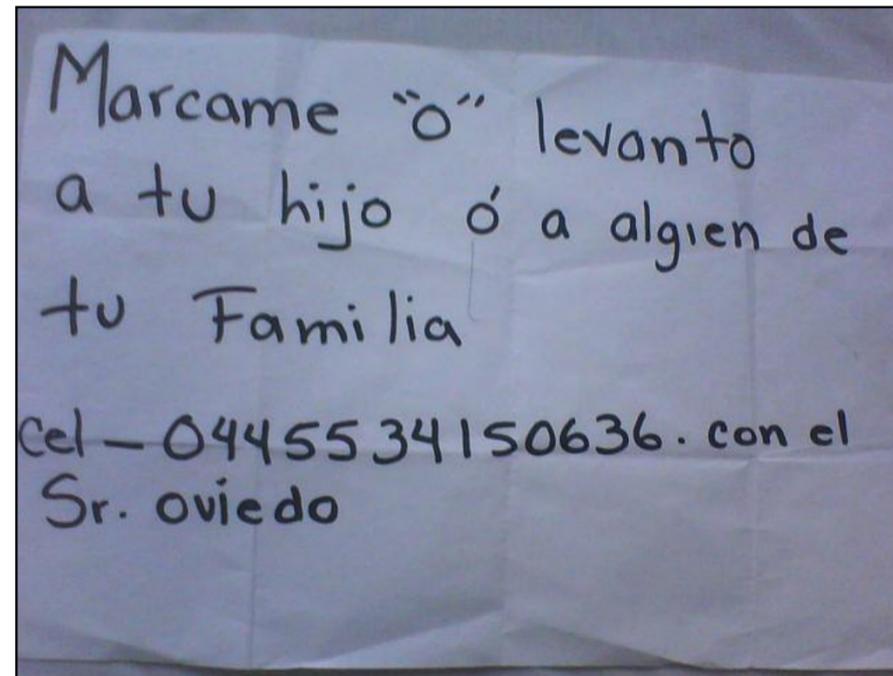
AL NO PODER LOCALIZAR A LA PERSONA AISLADA ALGUNAS PERSONAS SOLICITAN AL DELINCUENTE QUE LA VÍCTIMA SEA COMUNICADA, LO CUAL LOGRAN HACER MEDIANTE UNA LLAMADA EN CONFERENCIA O TRIANGULADA DE FORMA MANUAL, CON LO QUE SE INCREMENTA LA CREDIBILIDAD DE QUE EFECTIVAMENTE ES UN SECUESTRO REAL.



UNA VEZ ACORDADA UNA CANTIDAD DE DINERO SE LES EXIGE QUE SEAN DEPOSITADAS EN BANCOS DE HORARIO AMPLIO, SITUACIÓN QUE PUEDE REPETIRSE EN VARIAS OCASIONES.



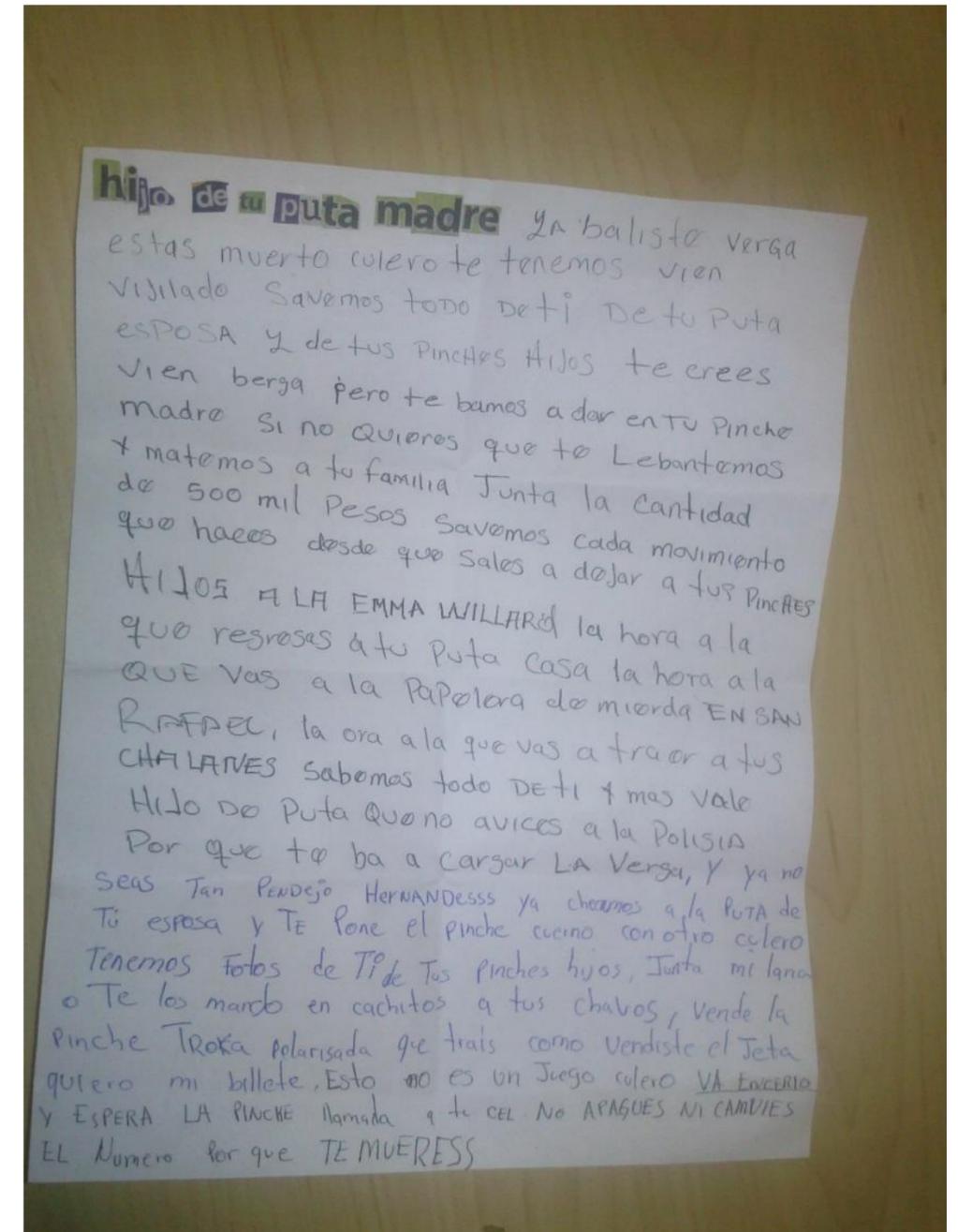
MENSAJES ESCRITOS



LAS VÍCTIMAS RECIBEN EN SU CASA O NEGOCIO O EMPRESA MENSAJES ESCRITOS O EN OCASIONES CON FOTOGRAFIAS, EN LOS CUALES SE LES EXIGEN PAGOS BAJO DIVERSOS ARGUMENTOS, ESTOS PUEDEN SER ENTREGADOS DE MANERA DIRECTA POR UNA PERSONA O BIEN APARECER DEBAJO DE ACCESOS PRINCIPALES .



EN SITUACIONES EN LAS QUE SE DETALLAN DE FORMA MUY CLARA Y ESPECÍFICA NOMBRES, DIRECCIONES, VEHICULOS, ACTIVIDADES ECONOMICAS ETC., ES COMUNMENTE A QUE LA PERSONA QUE PLANEÓ LA EXTORSIÓN ES ALGUIEN MUY CERCANO A LA VÍCTIMA, SITUACIÓN QUE REDUCE EL RIESGO.



COBRO DE PISO (DELINCUENCIA ORGANIZADA)



EXTORSIÓN COMETIDA POR GRUPOS CRIMINALES, QUIENES BUSCAN ACERCAMIENTOS CON FUNCIONARIOS PÚBLICOS, PARTIDOS POLITICOS, EMPRESAS, ORGANIZACIONES Y CAMARAS PRODUCTIVAS, CON LA FINALIDAD DE EXIGIRLES DINERO A CAMBIO DE PROTECCIÓN Y LIBERTAD DE CONTINUAR CON SUS RESPECTIVAS ACTIVIDADES; EN ESTA MODALIDAD LOS DELINCIENTES HACEN PRESENCIA Y USO DE VEHICULOS, ARMAS Y GENTE CON EL OBJETIVO DE NO DEJAR DUDAS ACERCA DE SU CAPACIDAD OPERATIVA.

MONTA DEUDAS (PRESTAMOS GOTA A GOTA)

EXTORSIÓN COMETIDA POR MIEMBROS DE GRUPOS CRIMINALES (ALGUNAS VECES DE OTRA NACIONALIDAD), QUIÉNES TIENEN COMO OBJETIVO LAVAR EL DINERO OBTENIDO DE FORMA ILÍCITA Y A LA VEZ FINANCIAR A SU ORGANIZACIÓN DELICTIVA, POR LO QUE SIN ESTAR REGULADOS POR NINGUNA INSTITUCIÓN OFRECEN PRESTAMOS DE DINERO A ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES (PEQUEÑOS Y MEDIANOS), CON ALTOS INTERESES, LO QUE EN DETERMINADO MOMENTO LOS VUELVE IMPAGABLES, SITUACIÓN QUE ES APROVECHADA PARA MEDIANTE VIOLENCIA EXIGIR EL PAGO O EN OCASIONES OBLIGARLOS A COADYUVAR CON SU ORGANIZACIÓN.



COBRO DE PISO (DELINCUENCIA COMÚN)

PERSONAS QUE SE PRESENTAN A DOMICILIOS, NEGOCIOS , EMPRESAS , EXTERNANDO PERTENECER A ALGUN GRUPO DELICTIVO, (SITUACIÓN FALSA), EXIGIENDO PAGOS POR PROTECCIÓN O POR NO HACER NINGUN DAÑO.

NO CUENTAN CON UNA ESTRUCTURA DELICTIVA , SUELEN SER UNA O DOS PERSONAS, EN OCASIONES PUEDEN LLEVAR CONSIGO ALGÚN TIPO DE ARMA CON LA INTENSIÓN DE AMEDRENTAR A LAS VÍCTIMAS.



MEDIDAS PREVENTIVAS Y REACTIVAS

1.-LLAMADA TELEFÓNICA

- FAMILIAR DETENIDO
- FAMILIAR SECUESTRADO
- AMENAZAS DE SECUESTRO
- AMENAZAS DE DAÑO
- IMITADORES



- MANTENER LA CALMA
- DESACTIVAR COMUNICACIÓN
- VERIFICAR QUE TODOS LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA SE ENCUENTREN BIEN.
- REVISAR EN FUENTES ABIERTAS LA PROCEDENCIA DEL NÚMERO
- CONTAR CON PREGUNTAS CLAVE DE INDOLE PERSONAL Y FAMILIAR.

NOTA: LA EXTORSIÓN TELEFÓNICA ES DE LAS MODALIDADES QUE SE PUEDE EVITAR CASI EN SU TOTALIDAD, OMITIENDO CONTESTAR NÚMEROS DESCONOCIDOS O PRIVADOS O INTERRUMPIENDO LA COMUNICACIÓN.

DESACTIVACIÓN TELEFÓNICA

- INTERRUMPIR INMEDIATAMENTE LA COMUNICACIÓN
- LOCALIZAR E INFORMAR A LOS INTEGRANTES DE LA FAMILIA.
- NO TOMAR MÁS LLAMADAS O IGNORAR EL CONTACTO.



2.- A TRAVÉS DE CÓDIGOS QR

- ANTES DE ESCANEAR UN CÓDIGO QR, VERIFICAR QUE SEA EL ORIGINAL, QUE NO HAYA SIDO MANIPULADO O SOBREPUESTO ENCIMA DEL ORIGINAL.
- NO ESCANEAR CÓDIGOS QR EN CORREOS ELECTRÓNICOS O MENSAJES NO SOLICITADOS.
- COMPROBAR QUE LA URL ES LEGÍTIMA Y COINCIDE CON EL SITIO WEB ESPERADO.
- VERIFICAR LA FUENTE DEL CÓDIGO QR ANTES DE ESCANEARLO.
- USAR APLICACIONES DE ESCANEADO DE CÓDIGOS QR QUE OFREZCAN FUNCIONES DE SEGURIDAD.
- PROTEGER LOS DISPOSITIVOS Y MANTENER ACTUALIZADO EL SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADOR Y SOFTWARE DE SEGURIDAD DE LOS DISPOSITIVOS.
- INSTALAR UN ANTIVIRUS CONFIABLE Y EVITAR DESCARGAR APLICACIONES DE FUENTES NO OFICIALES.
- NO INGRESAR INFORMACIÓN PERSONAL O FINANCIERA.
- SI EL SITIO WEB PARECE SOSPECHOSO, ABANDONARLO DE INMEDIATO.

3.- A TRAVÉS DE APLICACIONES

- **REEVISAR SI ESTÁ REGISTRADA ANTE LA CONDUSEF. SI LA FIRMA ESTÁ EN ESE PADRÓN, PUEDES TENER LA CERTEZA QUE HABRÁ UNA DEPENDENCIA QUE TE ASESORE O RESPALDE.**
- **PARA EL CASO DE EMPRESAS FINTECH, LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV) TIENE UN REGISTRO DE 34 EMPRESAS QUE CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD. SI QUIERES CONSULTAR LA LISTA.**
- **UNA RED FLAG ELEMENTAL ES QUE PIDAN DINERO POR ADELANTADO, ARGUMENTANDO QUE ES PARA TRÁMITES LEGALES O PARA INVESTIGAR TU PERFIL.**
- **CONSULTAR EL PORTAL DE FRAUDES FINANCIEROS, SE TRATA DE UNA PÁGINA, LANZADA POR LA MISMA CONDUSEF, EN LA QUE USUARIOS DENUNCIAN FRAUDES O ESTAFAS DE EMPRESAS ILEGALES QUE SE HACEN PASAR POR OTRAS HACIENDO LIGEROS CAMBIOS EN LOS NOMBRES.**

4.-SEXTORSIÓN

- EVITE COMPARTIR IMÁGENES Y VIDEOS DE ÍNDOLE ÍNTIMO CON CUALQUIER PERSONA.
- EVITE ACEPTAR SOLICITUDES DE AMISTAD DE PERFILES DESCONOCIDOS O POCO CONFIABLES.
- NO HAGA CLIC EN ENLACES EN CORREOS ELECTRÓNICOS QUE HAYAN SIDO ENVIADOS POR PERSONAS QUE NO CONOCE.
- NUNCA COMPARTA CONTRASEÑAS CON NADIE

NOTA: SI YA SE ENCUENTRA SIENDO VÍCTIMA, RECOPILE LA INFORMACIÓN GENERADA HASTA ESE MOMENTO Y COMUNIQUESE A LOS NÚMEROS DE EMERGENCIA PARA QUE UN ASEROR ESPECIALIZADO LE DE EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y REACTIVAS

5.-SECUESTRO VIRTUAL

INTERRUMPIR LA COMUNICACIÓN, DAR AVISO A LA AUTORIDAD PARA QUE EN CONJUNTO SE REALICE LA BUSQUEDA DE LA VÍCTIMA.

6.-MENSAJES ESCRITOS

CONSERVAR LA EVIDENCIA GENERADA (TEXTO Y EN SU CASO VIDEO), PARA QUE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE ANALICE EL CONTENIDO E INICIE LA INVESTIGACIÓN.

7.-COBRO DE PISO

- MANTENER LA CALMA Y MOSTRAR UNA ACTITUD DE COOPERACIÓN
- MEMORIZAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, DIALOGOS , CARACTERISTICAS FISICAS Y DE VESTIMENTA DE LOS EXTORSIONADORES, TIPO DE ARMAMAENTO Y VEHICULOS EN LOS QUE SE TRASLADAN.
- CONSERVAR LA EVIDENCIA GENERADA (VIDEO SI SE CUENTA CON CAMARAS DE SEGURIDAD).
- DAR AVISO A LA AUTORIDAD PÚBLICA QUE LE RESULTE MÁS CONFIABLE.

LA COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD ESPECIALIZADA ES
FUNDAMENTAL PARA EL COMBATE A LA EXTORSIÓN .

GRACIAS
POR SU ATENCIÓN